



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1391

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

VISTOS: 18 JUL. 2016

A) Las Bases Administrativas Generales, para la propuesta publica "Estudio mecánica de suelo"

B) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la Empresa Glaciar Ingeniería Limitada, la propuesta "Estudio mecánica de suelo"

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Glaciar Ingeniería Limitada, para la propuesta "Estudio mecánica de suelo" ID = 2743-17-LE18 por un monto de \$ 8.410.000- IVA Incluido.

2.- Emítase orden de compra a la Empresa Glaciar Ingeniería Limitada Rut 76.345.592-0, por un monto de \$ 8.410.000.- impuesto incluido, correspondiente a licitación "Estudio mecánica de suelo", ID = 2743-17-LE18.

3.- Establecese que el pago se realizará contra entrega conforme del estudio. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

4.- Desígnese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Secpla designado por su Director, quien tendrá las facultades de velar por el cumplimiento del estudio contratado.

5.- El estudio a que se refiere esta propuesta será financiada con recursos Municipales Año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCIÓN
- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Dpto. operaciones
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL